



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 584

DE

08 AGO 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL TERMINO ESTABLECIDO EN EL
DECRETO 556 DE JULIO 31 DE 2018**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 556 del 31 de julio de 2018, el Alcalde de Pereira citó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo de Pereira en el período comprendido entre el 1 y el 10 de agosto de 2018.

Que se hace necesario ampliar el término señalado en el Decreto 556 del 31 de julio de 2018 hasta el 21 de agosto de 2018.

De conformidad con lo señalado

DECRETA

Artículo 1º. Modificar el término establecido en el artículo 1º del Decreto 556 del 31 de julio de 2018 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, en lo que se relaciona con la ampliación del periodo allí estipulado, quedando de la siguiente manera:

Ampliar el periodo hasta el 21 de agosto de 2018.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Janeth Hincapié Noreña
Directora Operativa Asuntos Legales



08-08-18 11:15 AM